



ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL ARCHIVO B Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DEL “QUIOSCO PLAZA DE ESPAÑA” EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, EXPEDIENTE 677/2023.

Reunidos en el Ayuntamiento de Alconchel, el día 16 de enero de 2024, martes, a las 12.30 horas, previa convocatoria de la misma se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del **sobre B**, una vez fue examinada la documentación administrativa (DEUC) y la apertura y valoración del sobre C, memoria de explotación que contenía los criterios cuantificables mediante juicios de valor, también con fecha de 16 de enero de 2024, publicándose el acta de la celebración de la Mesa de Contratación el 16 de enero de 2024, en la PCSP, en relación con la licitación del contrato de concesión demanial para el aprovechamiento privativo del “ quiosco de Plaza de España”, en régimen de concurrencia, expediente 677/2023, convocada a través de la publicación de anuncio en la plataforma de contratación del Estado y en la plataforma de licitación de entidades locales de Diputación de Badajoz, con fecha de 27 de diciembre de 2023, **expediente 677/2023**, integrada por los siguientes miembros presentes, en los términos que dispone el artículo 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) :

PRESIDENTE DE LA MESA: FRANCISCO JOSÉ FUERTE TORO. Primer Teniente de Alcalde del Ayto de Alconchel.

SECRETARIO: JACOBO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ. Auxiliar administrativo del Ayto de Alconchel.

VOCALES.

MARÍA CALEYA SERRANO, Funcionaria con Habilitación de Carácter Estatal designada por la Directora de Área de Cooperación Municipal de la Exma. Diputación de Badajoz.

AGUSTINA SOTO MOGÍO, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alconchel.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, excusada la asistencia de Mercedes Antúnez González, al amparo de la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la composición establecida, publicada en la Plataforma de Contratación del Estado, se procede a la apertura del **sobre B**, que contiene el anexo I, oferta económica y demás documentación **cuantificable de forma automática** de todos los licitadores, otorgándosele la siguiente puntuación:

[Firma manuscrita]



Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tel. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

SOBRE B.

	OFERTA ECONÓMICA (máx. 35 puntos)	ESTAR EN SITUACIÓN DE DESEMPLE O (máx. 15 puntos)	CONTAR CON UNA DISCAPACIDAD(máx. 10 puntos)	TOTAL
FABIO TORRESCUSA DOMÍNGUEZ.	25 PUNTOS 150 €/MENSUALES	0 PUNTOS	0 PUNTOS	25 PUNTOS.
M. ^a JOSÉ CABALGANTE BARRIGA	25 PUNTOS 126 €/MENSUALES	15 PUNTOS	0 PUNTOS	40 PUNTOS.
CINTIA TORRES LEAL	35 PUNTOS 160€/MENSUALES	0 PUNTOS	0 PUNTOS	35 PUNTOS.

Seguidamente se lleva a cabo el sumatorio de la puntuación obtenida por los criterios cuantificables mediante juicios de valor, sobre C y criterios cuantificables de forma automática, sobre B, cuyo resultado es el siguiente:

	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.	TOTAL
FABIO TORRESCUSA DOMÍNGUEZ.	40 PUNTOS	25 PUNTOS	65 PUNTOS
M. ^a JOSÉ CABALGANTE BARRIGA	19,16 PUNTOS	40 PUNTOS	59,16 PUNTOS
CINTIA TORRES LEAL	0	35 PUNTOS	35 PUNTOS.

Por ende, esta Mesa de Contratación propone al órgano de contratación para su adjudicación, previo requerimiento de documentación, al licitador siguiente:



1. FABIO TORRESCUSA DOMÍNGUEZ.

Queda unido al expediente toda la documentación presentada.

A continuación, se propone requerir por parte del órgano de contratación, al licitador popuesto para la adjudicación, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, en aras a que presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos en los términos establecidos en el artículo 140 de la TRLCS y en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas y estatales y con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Alconchel y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Así mismo deberá aportar el DNI.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su proposición, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del canon base de licitación correspondiente, en concepto de penalidad.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que se hayan quedado clasificadas las proposiciones.

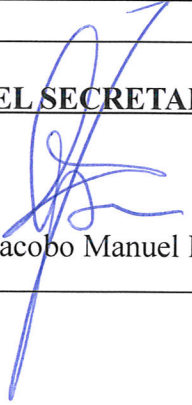
El Presidente da por terminada la Mesa a las 14.05 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Dado en Alconchel (Badajoz), a 16 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.


Fdo. Francisco José Fuertes Toro.

Ante mí, EL SECRETARIO DE LA MESA.


Fdo. Jacobo Manuel Díaz Hernández.